

don Antonio López Ontiveros, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 48/1996, de 6 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Serrano Osuna como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas.

Por Decreto 232/1988, de 31 de mayo se declaró el Parque Natural Sierras Subbéticas de Córdoba.

El artículo 4 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, establece que el Presidente de la Junta Rectora del citado Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente entre los miembros de la misma. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres personas elegidas por mayoría de votos.

Para el correcto funcionamiento de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, se procede al nombramiento de su Presidente de acuerdo con el nuevo sistema de elección que establece el Decreto 199/1995, de 1 de agosto.

En su virtud, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejero de Medio Ambiente de entre la terna elegida por la Junta Rectora del referido Parque Natural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 1996.

DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a don Francisco Serrano Osuna Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras Subbéticas.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 49/1996, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de don Gaspar Zarrías Arévalo como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, por el que se modifica la composición, régimen jurídico y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Sierra de Grazalema, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra María-Los Vélez, Sierras Subbéticas y Cabo de Gata-Níjar y a fin

de posibilitar el ejercicio efectivo de las funciones que corresponden a la presidencia de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de acuerdo con el sistema de elección previsto en el citado artículo, procede acordar el cese del actual Presidente de este órgano colegiado, nombrado por Decreto 17/1986, de 5 de febrero.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 1996.

DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en cesar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas a don Gaspar Zarrías Arévalo.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 50/1996, de 6 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Gaspar Zarrías Arévalo como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Por Decreto 10/1986, de 5 de febrero se declaró el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

El artículo 4 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, establece que el Presidente de la Junta Rectora del citado Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente entre los miembros de la misma. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres personas elegidas por mayoría de votos.

Para el correcto funcionamiento de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, se procede al nombramiento de su Presidente de acuerdo con el nuevo sistema de elección que establece el Decreto 199/1995, de 1 de agosto.

En su virtud, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejero de Medio Ambiente de entre la terna elegida por la Junta Rectora del referido Parque Natural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 1996.

DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a don Gaspar Zarrías Arévalo Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa: Formación y Divulgación.

Núm. expediente: FC.02.AN/95.
Beneficiario: Feansal-Faes.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.620.000 ptas.

Núm. expediente: FC.03.AN/95.
Beneficiario: Fecotrans.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.620.000 ptas.

Núm. expediente: FC.04.AN/95.
Beneficiario: Fedeccon.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 3.929.750 ptas.

Núm. expediente: FC.05.AN/95.
Beneficiario: Fecoaga.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 9.825.000 ptas.

Núm. expediente: FC.06.AN/95.
Beneficiario: Faca.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 9.825.000 ptas.

Núm. expediente: FC.05.SE/95.
Beneficiario: Reproarte, S.C.A.
Municipio y provincia: Santiponce (Sevilla).
Subvención: 225.000 ptas.

Sevilla, 17 de enero de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa: Jóvenes Titulados en Sociedades Cooperativas y Anónimas Laborales.

Núm. expediente: JT.01.CA/95.
Beneficiario: Cabatrans, S.C.A..
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 1.500.000 ptas.

Sevilla, 17 de enero de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: B5.32.JA/94.
Beneficiario: Reciclajes Andújar, S.C.A.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Subvención: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de enero de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa: Fomento del Asociacionismo.

Núm. expediente: AS.01.AN/95.
Beneficiario: Feansal-Faes.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: AS.04.AN/95.
Beneficiario: Fecotrans.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.090.000 ptas.

Núm. expediente: AS.05.AN/95.
Beneficiario: Fedeccon.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 2.090.000 ptas.